



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 012-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería TAKEDA S.R.L., con razón social TAKEDA S.R.L., con oficina administrativa ubicada en Av. Jorge Basadre Grohmann N° 607, Int. 416 – San Isidro - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Carretera Central N° 1115 – Santa Anita – Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería QUIMICA SUIZA S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, temperatura refrigerada, B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 005-I-2023 de fecha 10 de enero del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-124796-1 de fecha 04 de noviembre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del **10 de enero del 2023** hasta el **10 de enero del 2026**.

Lima, 13 de enero del 2023.




.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C, Temperatura Refrigerada: 2 – 8 °C.

JCSP/GILL/JADLC/jadlc

